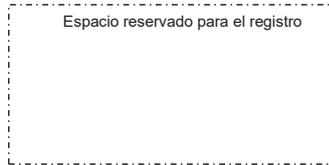


VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 73



Dirección General de Turismo
Servicio de Actividades Turísticas

ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA /REFORMA DE ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad declarante (titular)

NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados deberán cumplimentar los datos de los mismos y firmar esta declaración todos ellos)

NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Coordenadas GPS (longitud/latitud)			
Correo electrónico	Página web					

Objeto de la solicitud

<input type="checkbox"/> Inicio de actividad	<input type="checkbox"/> Modificación capacidad del área.
	<input type="checkbox"/> Modificación de las características básicas (<i>especificar</i>)
<input type="checkbox"/> Reforma	<ul style="list-style-type: none"> • _____ • _____ • _____

Capacidad del área de servicio de autocaravanas

El número de autocaravanas que podrá ubicarse en el área vendrá determinado por el número de plazas de aparcamiento existentes, no pudiendo superar en ningún caso el número de 30, cuyas medidas se adaptarán al diseño del proyecto y del tipo de autocaravana a la que se quiere orientar el citado proyecto.

Numero total de plazas de aparcamiento:

Periodo anual de apertura (*especificar*)

CVE-2019-3242

Declaración responsable

Declaro de forma responsable como promotor o representante legal del mismo que cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad en los términos propuestos, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad y asumo los efectos que puedan derivarse de su presentación. En concreto, afirmo cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer del correspondiente proyecto de ejecución y del certificado final de obra, visados por el Colegio Profesional competente.
- Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del terreno como área de servicio para autocaravanas.
- Disponer de la licencia municipal de apertura para dicha actividad.
- Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
- Haber abonado la tasa por apertura de establecimiento turístico-área de servicio de autocaravanas que, en su caso, sea exigible.
- Haber obtenido, en su caso, el informe de impacto ambiental o el acta de comprobación ambiental, previamente, de acuerdo con lo previsto en la normativa de evaluación ambiental.

Documentación a aportar

- Para empresarios individuales y cuando se actúe a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado, en su caso. Igualmente, en caso de que no se autorice a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del promotor y de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, el interesado deberá aportar los documentos acreditativos correspondientes.
- Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.
- Fotocopia de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus integrantes.
 - Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.
- Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la solicitud, en caso de que no se haya autorizado a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar estos datos.
- Documento acreditativo del abono de la tasa por apertura de establecimiento turístico (áreas de servicio para autocaravanas), que, en su caso, sea exigible en caso de que no se haya autorizado a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar este ingreso.

Autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

- Si autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante y de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, así como del alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social, que deberán efectuarse con carácter previo a la presentación de la declaración responsable, y para la comprobación del abono de la tasa por apertura de establecimiento turístico, que, en su caso, sean exigibles. Esta autorización no me exime de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior.
- NO autorizo a la Dirección General de Turismo para consultar y comprobar de oficio los consignados en el párrafo anterior, por lo que procedo a su aportación, junto con la restante documentación necesaria.

Efectos de la presentación de la declaración responsable

- La declaración efectuada en los términos establecidos en el Decreto regulador facultará para el ejercicio de la actividad turística desde el mismo día de su presentación, por lo que la Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a la inscripción de la empresa que la haya presentado en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria. Esta inscripción tendrá carácter preventivo a resultados de la labor de control e inspección a posteriori realizada por la referida Dirección General.
- La presentación de la declaración responsable no exime al interesado del deber de obtener las autorizaciones administrativas que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento del área de servicio para autocaravanas.
- La empresa está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.
- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad de área de servicio para autocaravanas deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Nombre, apellidos y firma) (Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas
Responsable del tratamiento	Director General de Turismo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)
Finalidad	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables de inicio de actividad y/o solicitudes de los/as interesados/as, de los distintos tipos de empresas y/o asociaciones y/o entidades con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de las mismas en el registro general de empresas turísticas.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección General de la Policía, Dirección General del Catastro, ICANE, INE.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.turismdecantabria.com

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

Teléf 942 20 82 98/20 85 95 www.turismdecantabria.com
C/ Albert Einstein nº 4, Edificio Sodercan
PCTCAN, 39011 Santander

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).